



GRADO EN DERECHO

Asignatura	DERECHO PRESUPUESTARIO ESPAÑOL Y DE LA UNIÓN EUROPEA	Código	805827
		Versión	Junio 2024
Módulo	Derecho Público	Materia	Derecho
Créditos	3 ECTS	Presenciales	1
		No presenciales	2
Curso	Segundo	Semestre	Primero

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Bernardo D. Olivares Olivares	bernardo@ucm.es	335-F

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
			Véase la web del Grado		

EXÁMENES



Convocatoria	Fecha	Grupo	Aula

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- La asignatura “Derecho Presupuestario español y de la Unión Europea” es una materia obligatoria del segundo curso del Grado en Derecho, cuya impartición tiene lugar en el primer semestre.
- Con esta asignatura se ofrece una visión global de la vertiente de gasto público de la actividad financiera, el estudio de la ordenación jurídica de los Presupuestos de diferentes entes públicos territoriales e institucionales, sobresaliendo los principios que informan la elaboración, aprobación, ejecución y control de los Presupuestos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

No se precisa haber superado previamente materias determinadas, aunque es recomendable haber obtenido los conocimientos necesarios de Derecho Constitucional, Derecho de la Unión Europea y Derecho Administrativo.

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Conocimiento del marco jurídico de la actividad presupuestaria y de gasto de los entes públicos.
- Capacitar al alumno para pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias del Derecho Presupuestario.
- Capacitar al alumno para resolver casos prácticos con utilización de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- Capacitar al alumno para exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

COMPETENCIAS



Transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico

CT3. Comunicación oral y escrita

CT4. Capacidad de gestión de la información

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT7. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT8. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

CT9. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Genéricas:

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Específicas:

CE9. Capacidad para entender los conceptos, instituciones y fines del Derecho Financiero y Tributario.

CE10. Capacidad para resolver casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario.



CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

El programa de la asignatura que impartirá cada profesor comprenderá, en todo caso, los siguientes contenidos:

1. CONCEPTO Y CONTENIDO DEL DERECHO PRESUPUESTARIO.
 - Introducción al Derecho Financiero. La Hacienda Pública y la actividad financiera de gasto público.
 - El Derecho Presupuestario como ordenamiento del control de la Hacienda Pública.
 - Significación histórica y conceptualización jurídica de los Presupuestos.
 - Ámbito institucional de los Presupuestos de la Unión Europea, del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.
2. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES RECTORES DEL GASTO PÚBLICO Y DE LOS PRESUPUESTOS.
 - Principios informadores del gasto público. La asignación equitativa de los recursos públicos y su proyección sobre los derechos económicos y sociales.
 - Principios presupuestarios: clasificación y significación general.
 - El principio de estabilidad presupuestaria. Su significación en el ordenamiento de la Unión Europea y en el Derecho interno.
3. FUENTES DEL ORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO ESPAÑOL Y DE LA UNIÓN EUROPEA.
 - El Derecho de la Unión Europea. Las disposiciones de los Tratados, el Derecho derivado y soft law presupuestario.
 - El Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza.
 - La Ley de Presupuestos: naturaleza, contenido y función.
 - Otras fuentes. En especial, los decretos-leyes y la potestad reglamentaria en materia presupuestaria.
 - La codificación presupuestaria. La LGP y las leyes de finanzas autonómicas.
4. LA GOBERNANZA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA EUROPEA Y LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS PRESUPUESTARIAS EN CLAVE INTERNA.
 - La gobernanza económica y presupuestaria europea y sus implicaciones en el ordenamiento interno.
 - El principio de solidez financiera y su proyección para la salvaguarda de la unión económica y monetaria.
 - El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El semestre europeo y otros instrumentos de coordinación presupuestaria. Obligaciones que derivan para los Estados miembros.



- La responsabilidad por incumplimiento de las reglas presupuestarias.
- Hacienda múltiple y pacto de estabilidad interno (la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).
- Relaciones entre los distintos Presupuestos públicos.
- Evaluación de las estadísticas y control presupuestario.

5. TIPOS DE PRESUPUESTOS, TÉCNICAS Y ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS.

- Significación y dualidad de Presupuestos de los entes públicos. Presupuestos limitativos y Presupuestos estimativos.
- Técnicas de presupuestación. Presupuestos de medios, funcionales, por objetivos y programas. Presupuesto base-cero. Reformas presupuestarias.
- La estructura presupuestaria. Criterios de clasificación de los ingresos y gastos públicos en los Presupuestos de la Unión Europea, del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

6. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS.

- Ordenación temporal de los Presupuestos públicos. El ciclo presupuestario.
- Elaboración y aprobación del Presupuesto de la Unión Europea.
- Elaboración y aprobación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado. Los límites a las iniciativas presupuestarias de las Cortes Generales.
- Elaboración y aprobación de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.
- Remedios a la falta de aprobación de los Presupuestos. La prórroga presupuestaria.

7. CONTENIDO DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS.

- Perspectivas financieras, Marco Financiero Plurianual y Presupuesto de la Unión. El sistema de recursos propios y los créditos para gastos.
- El régimen jurídico de los créditos presupuestarios y las modificaciones presupuestarias.
- Efectos del Presupuesto en relación con las obligaciones económicas.
- Las disponibilidades presupuestarias y los derechos de los acreedores de las Administraciones públicas.

8. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.

- La función financiera de gestión presupuestaria y los procedimientos de ejecución del gasto público. Clasificación.
- El procedimiento tipo de ejecución del gasto y pago de las obligaciones públicas.



- Las subvenciones públicas: concepto, régimen jurídico y procedimientos de concesión y realización del gasto público subvencional.
- La gestión de los Presupuestos de la Unión Europea, del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

9. EL CONTROL PRESUPUESTARIO Y SUS MODALIDADES.

- La evaluación y supervisión de las reglas fiscales. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Red de instituciones fiscales independientes y Consejo Fiscal Europeo.
- El control presupuestario y sus modalidades. Control interno, externo, y político de la actividad económica y presupuestaria de las distintas Administraciones públicas.
- Instituciones de control: Intervención General de la Administración del Estado y otros órganos de control interno. El Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control externo de las Comunidades Autónomas. El Tribunal de Cuentas Europeo.

10. RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DEL GASTO PÚBLICO.

- Los ilícitos en el ámbito presupuestario y del gasto público. Sistematización.
- Responsabilidad contable por infracciones presupuestarias.
- Delitos e infracciones en materia de gestión económica-presupuestaria, de subvenciones públicas y protección de la información económica y contabilidad pública.
- La protección de los intereses financieros de la Unión Europea.

Clases Teóricas	Dedicación	70 %
Las clases teóricas tienen como finalidad transmitir al alumno conocimientos esenciales sobre cada uno de los puntos que integran el programa. El profesor podrá solicitar al alumno lecturas previas de materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de las clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.		
Clases Prácticas	Dedicación	20 %
Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones de cada docente. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos o sentencias, resolución de casos, debates, exposición de trabajos o comentarios, etc. En todo caso, cada profesor hará entrega a los alumnos, con la debida antelación, de las prácticas que resultarán evaluadas y los materiales necesarios para su realización.		
Otras Actividades	Dedicación	10 %
Tutorías programadas para la dirección y seguimiento de las clases prácticas		



y para orientar al alumno sobre el proceso de aprendizaje y resolución de dudas. Asistencia y participación en seminarios, jornadas y conferencias, organizadas por el Departamento, directamente o en colaboración con otras instituciones, que tengan relación con el contenido de las enseñanzas teóricas y prácticas.

EVALUACIÓN

Exámenes

Participación en la
Nota Final

60 al 70 %

La adquisición de conocimientos por el estudiante en el ámbito de la materia será evaluada teniendo en cuenta la realización de una o varias pruebas de carácter teórico/práctico (oral o escrito).

Será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables.

Otra actividad

Participación en la
Nota Final

20 al 40 %

También se valorará la participación activa en las clases prácticas y realización de trabajos y casos presentados en las mismas.

Otra actividad

Participación en la
Nota Final

Hasta el 10 %

Se podrá valorar la asistencia y participación en seminarios, jornadas y conferencias, organizadas por el Departamento, directamente o en colaboración con otras instituciones, que tengan relación con el contenido de las enseñanzas teóricas y prácticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá preferentemente en cuenta el logro de las competencias transversales, genéricas y específicas señaladas como prioritarias y, muy singularmente, la capacidad de aprender, exponer, escribir y razonar sobre la actividad presupuestaria de los distintos entes públicos y su control por las instituciones competentes.

En los exámenes escritos habrá completa información acerca del valor asignado a cada tipo de pregunta, existencia o no de coeficientes reductores en los tests, puntuación mínima requerida para aprobar, etc.

Para el supuesto de examen oral, éste se realizará en el día y hora que al efecto señale el profesor, en razón del número de alumnos que le hayan sido asignados y de las disponibilidades de los recursos personales y materiales con los que se cuente, y siempre dentro de las fechas fijadas por el Decanato.

CRONOGRAMA RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

MANUALES DE LA ASIGNATURA:



- MARTÍN QUERALT, J. et alii: Curso de Derecho financiero y tributario, Tecnos, Madrid, última edición.
- MARTÍNEZ GINER, L. A. et alii: Manual de Derecho Presupuestario y de los gastos públicos. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MARTINEZ LAGO, M.A. et alii: Lecciones de Derecho Financiero y Tributario, Iustel, Madrid, última edición.
- MENÉNDEZ MORENO, A. et alii: Derecho financiero y tributario. Lecciones de Cátedra, Lex Nova, Valladolid, última edición.
- PASCUAL GARCÍA, J. et alii: Régimen jurídico del gasto público. Presupuestación, ejecución y control, Boletín Oficial del Estado, Madrid, última edición.
- PÉREZ ROYO, F. et alii: Derecho financiero y tributario. Parte general, Civitas, Madrid, última edición.

RECOPIILACIONES NORMATIVAS:

Se recomienda la utilización de los *Códigos electrónicos* publicados por la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, ofrecidos para su descarga gratuita en los formatos electrónicos PDF y ePUB, aunque pueden adquirirse también en soporte papel:

- [Código de Legislación Financiera](#).
- [Código de Normativa Presupuestaria](#).
- [Ley General Presupuestaria y normas complementarias](#).
- [Control del Gasto de la Administración del Estado](#).
- [Control del Gasto en las Haciendas Locales](#).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para cada lección comprendida en el programa, el profesor podrá especificar la bibliografía complementaria necesaria.

OTROS RECURSOS

- **Campus Virtual:** conforme a lo establecido por cada profesor.
- **Bases de datos:** Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi.
- **Páginas web:** Puede accederse a los enlaces de interés a través de la página web del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario.
- **Revistas de especial interés para la asignatura:** Auditoría Pública (desde 1995), Civitas-Revista Española de Derecho Financiero (desde 1974), Crónica Presupuestaria (desde 2013), Documentos del Instituto de Estudios Fiscales (desde 2000), Presupuesto y Gasto Público (desde 1979), Revista Española de Control Externo (desde 1999).

